

La baja de edad de imputabilidad (Micro Radial)

martes, 08 de febrero de 2011

Para sus exageraciones maliciosas con respecto a las supuestas enormes cantidades de delitos ya han hallado culpables: los llamados en castellano antiguo, “menores”. Para los seres humanos, en realidad son niños. Pero los técnicos, los funcionarios y algunos vocacionales del dedo índice que se suman al tratamiento de la cuestión, no dejan de alejarse del idioma más amable y se pliegan a la sequedad del “menores”, con voz y caracteres tembleques, o en un gótico gutural si se presenta oportuno.

Atribuyen a lo que llaman en estadística una “franja etaria” (jóvenes y niños) la comisión de miles crímenes. Claro que esto no es así ni siquiera a la luz de la contabilidad oficial, nunca muy benevolente. En virtud de ello, quieren bajar la edad para encarcelarlos, no otra intención está detrás del palabrerío que usan, como ese verso de ley penal juvenil que garantiza la defensa en juicio.

Está claro que hasta los supuestamente populares y progres mienten en este sentido. Una sola cosa vamos a decir: a los niños no hay que hacerles juicio alguno. Esa es la cuestión. Un sistema de garantías en juicio, por más grandes que sean, por mejor pensadas, lo único que hacen es confirmar un disparate: el juicio a los niños...

Las únicas leyes aceptables para la niñez son las de protección, y hacerle juicio a un niño no es protegerlo: es imputarlo, es someterlo a juicio, es ponerlo en estado de necesidad de defensa y una defensa se necesita cuando media un ataque. Qué tantas vueltas les vamos a dar a la cuestión.

Así que a nuestro entender, no se puede reemplazar un régimen legal para menores por otro, ya que esto es ciertamente consecuencia de una degeneración producida por el sistema capitalista, y más precisamente, del imperialismo, fase superior de aquel, ya que como decía el Che Guevara, “es de la naturaleza del imperialismo volver bestias a los hombres”. Los hombres se vuelven bestias y los niños, menores acusados.

Por otra parte, el sistema legal capitalista está plagado de garantías y disposiciones protectivas de la infancia y los distintos gobiernos no las cumplen ni a cañonazos. Así que no es cuestión de aceptar que se van a cumplir garantías precisamente cuando se los tiene por delincuentes.

Qué garantías se pueden esperar en tales especiales circunstancias si a lo más inocente y tierna de la infancia no se le garantiza ni siquiera la vida y eso es tan así que los índices de mortalidad infantil están creciendo.

La fría crónica de los diarios informa: “El ministro de Salud Pública de Salta, Gabriel Chagra Dib, confirmó que los decesos “se produjeron en la última semana” y envió una comisión de esa cartera y de Desarrollo Social a la zona de misión Sachapera, donde vivían las víctimas, para realizar “un estudio socioambiental”...

Los niños fallecidos fueron identificados como Leandro Arias, de 18 meses, y Rocío Soruco, de 3 años, quien era hija de uno de los caciques de esa misión aborigen, localizada en cercanías de la ciudad de Tartagal.”

Y el Ministro va a hacer “un estudio sociambiental”.

Dicho sea de paso, en la misma semana la represión arrasó con piquetes de pobres por trabajo, hirió, gaseó, salió de cacería y como consecuencia, hubo doce presos políticos más.

Estas son las garantías para la infancia.

No se puede permitir ni que los fachos ni que los desfachatados nos impongan como un postulado la idea de que los niños se verán protegidos cuando pretenden hacerles juicios después de haber sido despojados de todo.

Este rechazo de plano de la naturalización de que son necesarios los juicios contra los niños es nuestro punto de partida. De allí partimos para analizar cada punto de lo que proponen. Pero eso lo iremos tratando punto a punto en el futuro. Hoy por hoy nuestro no, es NO.

Ningún juicio, ninguna demagogia sobre garantías nunca existentes, ni un permiso a la hipocresía de populistas y progresistas.